



R/ 1405

2332

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **19 FEB 2018**

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo R/1339 de fecha 8 de diciembre de 2017;

**RESULTANDO:** I) que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 20 y 21 de diciembre de 2017, al señor Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez a los efectos de participar en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que se efectuó en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el día 21 de diciembre de 2017, integrándose la Comitiva Oficial con la funcionaria de la Presidencia de la República, señora María Servián;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 5 de febrero de 2018, observó el gasto, en razón que de obrados no surge la remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la antelación mínima prevista, incumpléndose el artículo 2 del Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992;

**CONSIDERANDO:** I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo: R/1339 de fecha 8 de diciembre de 2017, procede reiterar el gasto emergente de la misma vinculado a la integración de la Comitiva Oficial;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001;

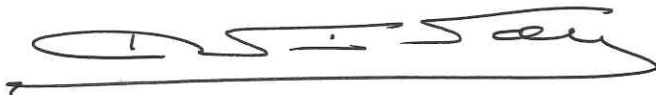
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 392 (dólares estadounidenses trescientos noventa y dos), correspondiente a los gastos del precio de los pasajes y viáticos a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/1339 de fecha 8 de diciembre de 2017.

2°.- Impútase dicha erogación al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020